



## Presentan anteproyecto de plan regulador de San Pedro de la Paz



El alcalde Juan Pablo Spoerer presentó alcances de iniciativa.

Entre las principales novedades considera la definición de accesos públicos a cuerpos de agua, restricción a la construcción en altura y reserva de espacios para parques y plazas.

El municipio de San Pedro de la Paz presentó ante el concejo y distintos dirigentes sociales las principales propuestas del anteproyecto de la segunda modificación al Plan Regulador Comunal, que consideran entre otros elementos avances en materia urbana, ambiental, patrimonial y de seguridad.

Según informó el alcalde Juan Pablo Spoerer, entre las medidas más relevantes destaca la definición de accesos públicos a cuer-

pos de agua como el Balneario Municipal y el pasaje Nahuelbuta en la Puntilla de Laguna Grande, así como también se pone fin a las alturas y densidades libres de edificación en distintos sectores y disminuye las alturas máximas permitidas en zonas sensibles. La propuesta también reconoce oficialmente áreas de protección ambiental como el humedal Los Batros y laguna Bayona del Valle.

En materia de espacios públicos, el nuevo instrumento reserva

378 hectáreas para parques, plazas y áreas verdes, contemplando siete parques públicos, 258 plazas públicas y nueve áreas verdes, entre ellas los parques Bayona del Valle, Junquillar y Laguna Grande, además de plazas en sectores como Lomas Coloradas, Albarrada y Las Comadres.

"Este anteproyecto representa una mirada moderna, responsable y sostenible para el futuro de San Pedro de la Paz. Estamos avanzando hacia una comuna

que protege sus humedales, sus barrios, sus espacios públicos y también la calidad de vida de sus vecinos. Queremos crecer, pero crecer bien, con equilibrio y pensando en las próximas generaciones", señaló Spoerer, junto con apuntar que "este instrumento recoge demandas históricas de la comunidad y refleja el compromiso de esta administración con una planificación urbana más justa, más segura y con mayor protección ambiental".